

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE B.H.V. & L. COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A. – CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de Marzo del año dos mil trece, la compañía **B.H.V. & L. COMUNICACIONES INTEGRADAS S.A.**, siendo los socios o accionistas Jurado Rivas Rita Paulina por sus propios derechos y como propietario de 400,00 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólares cada una y Pincay Barahona Christian Mauricio por sus propios derechos y como propietario de 400,00 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólares cada una, quienes han formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Socios o Accionistas presentes, la clase, la serie, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, lo que da un Total de U.S.\$ 800,00, por lo que amparamos en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías convenien por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, y además están de acuerdo en tratar el siguiente punto de Orden del Día: Conocer y Resolver sobre LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO bajo NEC y bajo NIIF al 1º de Enero del 2012.- De inmediato se entra a conocer el único punto del Orden del Día y el Gerente solicita la palabra para manifestar que una vez que ha sido efectuada la conciliación del Patrimonio Neto con un ajuste de cero dólares U.S.\$ 0.00, bajo NEC y bajo NIIF al 1º de Enero del 2012, se pone a consideración de la Junta la aprobación de dicha Conciliación acorde con lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías #08-G-DSC-010 de 20 de Noviembre del 2008 y resolución No. SC.ICLCPAIFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011.- Los Socios presentes apoyan la moción del Gerente General.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General de Socios acepta la moción y por unanimidad resuelve aprobar la Conciliación del Patrimonio Neto de la Compañía con un ajuste en el mismo de cero dólares U.S.\$ 0.00, bajo NEC y bajo NIIF al 1º de Enero del 2012.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objetivo de esta Junta, el Gerente General dispone la elaboración del Acta respectiva para el cual concede un momento de receso.- Una vez reinstalada la Junta con los mismos Socios, luego de leerse el Acta, se la aprueba por unanimidad. Para constancia de lo cual firman en unidad de acto, todos los socios asistentes a la sesión, el Gerente General y Secretario que certifica.-


Jurado Rivas Rita Paulina
Firma de la Secretaria AD-HOC
C.C.: 0907785737


Pincay Barahona Christian Mauricio
Accionista
C.C.: 0924804354